

**RESOLUCIÓN DE NOVIEMBRE DE 2025 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA 131 STT/STA SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

**Convocatoria 2025/2026**

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC03VRI/2025, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 02 de noviembre de 2025, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.


Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEEAJXDAI	Fecha	05/11/2025 12:45:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEEAJXDAI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEEAJXDAI</a>	Página	1/4	


## KA131 STT

## SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
García-Borbolla Fernandez, Amalia (subsanada)	Romanian-American University	03/11/2025
Salas Moreno, Víctor (subsanada)	Aalto University (Finland)	24/11/2025
García González, Esther María (subsanada)	Università di Bologna	24/11/2025
Fernández Momblant, Tomás (subsanada)	Università di Bologna	24/11/2025
Oropesa Rosas, Manuela (subsanada)	Università degli Studi Roma III	01/12/2025
García Ortíz, Ángeles (subsanada)	Università degli Studi Roma III	01/12/2025
García Cortés, María del Carmen (subsanada)	Università degli Studi Roma III	01/12/2025
Kuziak, Dorota	Lublin University of Technology	15/12/2025
González Yero, Ismael	Lublin University of Technology	15/12/2025
Pardo López, Julia	Università degli studi di Napoli "Parthenope" (SEA EU)	19/01/2026
Verdugo Montero, Ana Sara	University of Split (SEA-EU)	21/01/2026
Jiménez García Carriazo, María de los Ángeles	University of Split (SEA-EU)	21/01/2026
Bellido Lora, María de los Ángeles	University of Split (SEA-EU)	21/01/2026
Sánchez Acosta, Miguel Ángel	University of Split (SEA-EU)	21/01/2026
Calvo Mariscal, Lorena María	University of Split (SEA-EU)	21/01/2026

## PENDIENTES DE SUBSANAR

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Ceballos Moreno Manuel	Università degli studi di Napoli "Parthenope" (SEA EU)	26/11/2025	Fechas de movilidad no elegibles según calendario de resoluciones de la convocatoria.
Vilchez Membrilla José Antonio	Aalto University (Finland)	24/11/2025	Fechas de movilidad no elegibles según calendario de resoluciones de la convocatoria
Pala Ruiz-Berdejo Cristina Eugenia	"Erasmus Nostrum" Civil Non-Profit Company (Greece)	02/03/2026	Falta de firmas en el Mobility Agreement.
Grosso Dolarea, María Susana	Università degli Studi di Verona	09/12/2026	Falta de firmas en el Mobility Agreement.
García-Borbolla Fernández, Amalia		15/12/2025	No coincide el destino seleccionado en la ORI con el indicado en el Mobility Agreement. Falta de firmas en el Mobility Agreement.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEEAJXDAI	Fecha	05/11/2025 12:45:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEEAJXDAI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEEAJXDAI</a>	Página	2/4	


**KA131 STA****SELECCIONADAS**

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Perea Barberá, María Dolores	Università di Napoli "Parthenope" (SEA-EU)	15/12/2025

**PENDIENTES DE SUBSANAR**

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Palacios Santander, José María	Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia	16/02/2025	Las fechas de movilidad y las fechas de viaje no coinciden.
Sánchez Escobar, Florencio Santiago	Alice Salomon Hochschule Berlin	26/01/2026	Faltan firmas en el Mobility Agreement.
Machín Álvarez, Sara Macarena	Panteion University Athenas	26/01/2026	Faltan firmas en el Mobility Agreement.
Sánchez Torrejón, Begoña	Panteion University Athenas	26/01/2026	Faltan firmas en el Mobility Agreement.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEAAJXDAI	Fecha	05/11/2025 12:45:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEAAJXDAI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEAAJXDAI</a>	Página	3/4	

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEEAJXDAI	Fecha	05/11/2025 12:45:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEEAJXDAI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QQ6Z4BQ5L7SO7SFEEAJXDAI</a>	Página	4/4	